



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H-Nº

0034-14

SALTA, 04 FEB 2014

EXPTE. Nº 5.053/13

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se procede a rendir cuentas de gastos menores afrontados con Recursos Propios del "Fondo de Post-grado" (Cód.083) durante el 2º semestre del año 2013; y

CONSIDERANDO:

Que los gastos mencionados están relacionados con el dictado de los cursos bajo la dependencia del Dpto. de Post-grado;

Que para tales fines, fue creado el "Fondo de Post-grado" mediante Res. H-Nº 805/05;

Que la Dirección General de Administración, mediante Circular Nº 051-DGA-00, estima conveniente la incorporación de una Resolución aprobatoria en cada rendición de gastos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR los gastos menores de funcionamiento realizados con Recursos Propios del "Fondo de Post-grado" (Cód.083), por la suma total de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00), de acuerdo a los comprobantes conformados por la Directora del Dpto. de Post-grado y detallados en Anexo I -Relación de Comprobantes-correspondientes a los meses de octubre y noviembre de 2013.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00) a las Partidas Principales y Parciales, según la Orden de Pago Nº PG-022-06 -Recursos Propios- de esta Facultad para el corriente ejercicio e internamente al Fondo de Post-grado (Cód.083).

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE al Dpto. de Post-Grado, Dirección Administrativa de Post-grado, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y División Recursos Propios.

jae.

Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa